



XX LEGISLATURA

El Poder Ciudadano

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, PVEM, PEBC Y PT.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

RELATIVO A: por el que se exhorta al Gobernador del Estado a que conforme sus facultades constitucionales, emita un Decreto Administrativo para exentar del pago por Impuesto Sobre Producción, ampliación, envasamiento o transformación de alcohol y bebidas alcohólicas, a los vinos de producción nacional.

EN LO GENERAL: _____

VOTOS A FAVOR: VOTOS EN CONTRA: _____ ABSTENCIONES: _____

EN LO PARTICULAR: _____

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO PRESENTADO POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, PVEM, PEBC Y PT. LEÍDO POR EL (LA) DIPUTADO (A)

Fausto Zepeda Zepeda

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN **SESIÓN EXTRAORDINARIA** DE LA HONORABLE XX LEGISLATURA, A LOS ____ DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011.



DIP. PRESIDENTE



DIP. SECRETARIO



XX LEGISLATURA
El Poder Ciudadano

*Aprobado en
votación económica
30 de diciembre de 2011*

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO A QUE CONFORME SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES, EMITA UN DECRETO ADMINISTRATIVO PARA EXENTAR DEL PAGO POR IMPUESTO SOBRE PRODUCCIÓN, AMPLIACIÓN, ENVASAMIENTO O TRANSFORMACIÓN DE ALCOHOL Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS, A LOS VINOS DE PRODUCCIÓN NACIONAL, A CARGO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, DEL PARTIDO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA, DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

**DIP. JOSÉ MÁXIMO GARCÍA LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

Presente.

Honorable Asamblea

Los que suscribimos, Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, del Partido Verde Ecologista de México, del Partido Estatal de Baja California, del



XX LEGISLATURA

El Poder Ciudadano

Partido del Trabajo y del Partido de la Revolución Democrática, de la XX Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con las facultades establecidas en los artículos 27 fracción I y 28 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como los artículos 110 fracción III, 114, 117 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, nos permitimos someter al Pleno de esta Honorable Legislatura, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Con el paso del tiempo, se ha comprobado científicamente, e incluso organizaciones de salud en el mundo han confirmado, entre las bebidas existentes en el mundo, el vino es muy saludable para el consumo humano. Lo anterior debido al bajo contenido de alcohol etílico y de sus muchos componentes nutritivos, se tiene registro histórico de ser aplicado como medicamento y se usaba como un alimento básico, mezclándose con agua para calmar también la sed; además es considerada la más higiénica de las bebidas, ya que se dice, es menos peligroso beber agua mezclada con vino, que sólo agua.

Su ingesta de manera regular (todos los días) y moderada (una o dos copas de 150 mililitros cada una) junto con los alimentos, no crea dependencia alcohólica, entonces beberlo de manera regular y sin



XX LEGISLATURA

El Poder Ciudadano

excederse, trae múltiples beneficios al cuerpo humano. Se ha demostrado, por lo tanto, que un consumo regular y moderado de vino puede contribuir, junto a otros factores, a una larga vida.

Actualmente, la producción de vinos mexicanos finos es una realidad, tan solo, en los últimos 15 años, nuestro país ha obtenido más de 350 premios y reconocimientos internacionales que avalan su calidad a nivel mundial, pero requiere de mayor apoyo, para desarrollarse y así consolidar su posición tanto en el mercado nacional, como en los mercados extranjeros. Según la Asociación Nacional de Vinicultores, el valor de la industria vitivinícola mexicana es de aproximadamente 137 millones de dólares.

En el país existen cerca de 3,350 hectáreas destinadas al cultivo de uva para la producción de vino, destacando las que se encuentran en Baja California, donde se genera más del 90% de los vinos de mesa del país. México es considerado el productor más antiguo de vino en Latinoamérica, sin embargo, la industria de vinos de calidad en el país es relativamente reciente; y existe mucha competencia con Estados Unidos, Chile y Argentina.

Sin embargo, cabe mencionar que a partir de 1992 cuando México se adhirió al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT, por sus siglas en inglés), se permitió la libre importación de vinos con arancel, lo que acarreó la caída del sector.



XX LEGISLATURA

El Poder Ciudadano

Ante esto, en 2010 se llevó a cabo el Foro nacional para impulsar la industria vitivinícola y productos de la vid, donde se discutieron los problemas que enfrenta el sector y algunas propuestas por parte de productores y asociaciones vitivinícolas del país. El Consejo Mexicano Vitivinícola argumentó que lo más efectivo sería recibir estímulos fiscales que lleven aparejada la obligación de hacer crecer la industria.

Sabemos que internacionalmente la carga fiscal para la industria vitivinícola es significativamente menor a la que se enfrentan los productores mexicanos, lo que permite a nuestros competidores subsidiar sus exportaciones a países con tasas de impuestos mayores.

Es justo apoyar a los productores vitivinícolas de Baja California "tierra del vino" para que estén en igualdad de condiciones para competir en el ámbito nacional e internacional, para lo cual, es indispensable que el Titular del Ejecutivo Estatal apoye de manera efectiva esta industria al momento de exentar del pago por impuesto sobre producción, ampliación, envasamiento o transformación de alcohol y bebidas alcohólicas, a los vinos de producción nacional, y con ello fomentar la actividad económica en el Estado.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con el artículo 31 de la Constitución Política del Estado de Baja California, así como en el artículo



XX LEGISLATURA

El Poder Ciudadano

119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se solicita a esta Honorable Asamblea se dispense el trámite correspondiente para que la presente proposición con Punto de Acuerdo sea discutida y aprobada en esta misma sesión bajo el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- El H. Congreso del Estado de Baja California exhorta al Gobernador del Estado, Lic. José Guadalupe Osuna Millán, emita un Decreto Administrativo para exentar del pago por Impuesto Sobre Producción, Ampliación, Envasamiento o Transformación de Alcohol y Bebidas Alcohólicas, a los vinos de producción nacional.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California a los 29 días del mes de Diciembre del año dos mil once.

"Democracia y Justicia Social"

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Partido Verde Ecologista de México

Partido Estatal de Baja California

"Por una Patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos"

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional



XX LEGISLATURA

El Poder Ciudadano

HOJA DE FIRMAS

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO A QUE CONFORME SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES, EMITA UN DECRETO ADMINISTRATIVO PARA EXENTAR DEL PAGO POR IMPUESTO SOBRE PRODUCCIÓN, AMPLIACIÓN, ENVASAMIENTO O TRANSFORMACIÓN DE ALCOHOL Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS, A LOS VINOS DE PRODUCCIÓN NACIONAL, A CARGO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, DEL PARTIDO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA, DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Dip. Julio Felipe García Muñoz

Dip. Claudia Josefina Agatón Muñoz

Dip. Marco A. Vizcarra Calderón

Dip. Víctor Hugo Navarro Gutiérrez

Dip. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo

Dip. Juan Montejano de la Torre

Dip. Virginia Moriega Ríos

Dip. Elí Topete Robles



XX LEGISLATURA

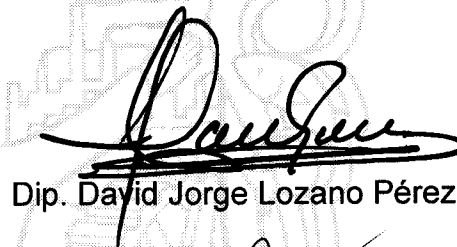
El Poder Ciudadano

HOJA DE FIRMAS

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO A QUE CONFORME SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES, EMITA UN DECRETO ADMINISTRATIVO PARA EXENTAR DEL PAGO POR IMPUESTO SOBRE PRODUCCIÓN, AMPLIACIÓN, ENVASAMIENTO O TRANSFORMACIÓN DE ALCOHOL Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS, A LOS VINOS DE PRODUCCIÓN NACIONAL, A CARGO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, DEL PARTIDO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA, DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.



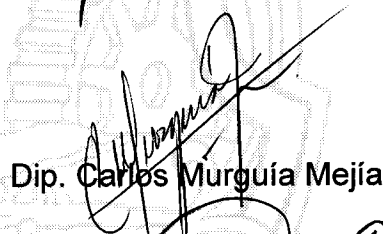
Dip. Juan Vargas Rodríguez



Dip. David Jorge Lozano Pérez



Dip. Fausto Zárate Zepeda



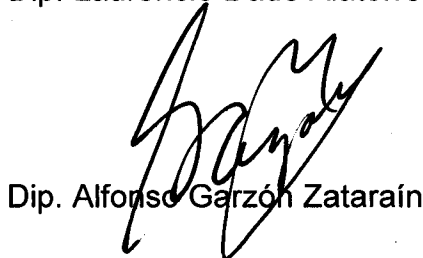
Dip. Carlos Murguía Mejía



Dip. Laurencio Dado Alatorre



Dip. Gregorio Barreto Luna



Dip. Alfonso Garzón Zatarain



Dip. Rosana Soto Agüero



XX LEGISLATURA

El Poder Ciudadano

HOJA DE FIRMAS

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO A QUE CONFORME SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES, EMITA UN DECRETO ADMINISTRATIVO PARA EXENTAR DEL PAGO POR IMPUESTO SOBRE PRODUCCIÓN, AMPLIACIÓN, ENVASAMIENTO O TRANSFORMACIÓN DE ALCOHOL Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS, A LOS VINOS DE PRODUCCIÓN NACIONAL, A CARGO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, DEL PARTIDO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA, DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Dip. José Máximo García López

Dip. Ricardo Magaña Mosqueda

Dip. Lizbeth Mata Lozano

Dip. Rubén Alarís Quintero

Dip. María de Rosario Rodríguez Rubio

Dip. Gustavo Magallanes Cortes



XX LEGISLATURA

El Poder Ciudadano

CONSTITUCIONALES, EMITA UN DECRETO ADMINISTRATIVO PARA EXENTAR DEL PAGO POR IMPUESTO SOBRE PRODUCCIÓN, AMPLIACIÓN, ENVASAMIENTO O TRANSFORMACIÓN DE ALCOHOL Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS, A LOS VINOS DE PRODUCCIÓN NACIONAL, A CARGO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, DEL PARTIDO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA, DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Dip. Gregorio Carranza Hernández

Dip. Arcelia Galarza Villarino

Dip. Francisco Sánchez Corona